



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 106/2022

VISTO:

El Memorando N° 1240/22, emanado del bloque FORJA-TODOS del Concejal Javier Calisaya del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 16 de septiembre del 2022, a las 10.45 horas, bajo el N° 446.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

La muestra fotográfica “Identidades”.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto el Concejal Javier Calisaya solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Municipal y Cultural la muestra fotográfica “Identidades”.

Que nuestra Carta Orgánica Municipal en su preámbulo reafirma “...la defensa de los derechos humanos; afianzar la convivencia sin discriminaciones y el pluralismo; promover la participación política y social de los ciudadanos; resguardar y enriquecer el patrimonio cultural”, asimismo, el Municipio en su artículo 45° debe contribuir a: “1. Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial; 2. Estimular la creación y difusión de bienes culturales; 3. Asegurar a todos los habitantes el derecho de acceder a la cultura.”

Que la artista plástica visual Shadra Martinic Vargas se encuentra realizando la muestra fotográfica “Identidades” en el marco de la campaña audiovisual “Amo vivir”. El objetivo de la muestra es el de exponer la mayor cantidad de fotos y generar un dialogo dinámico sobre el concepto de la identidad para fomentar el respeto hacia la identidad. Para lograr este objetivo, la artista lleva a cabo reuniones en espacios públicos donde se toman fotografías y se concreta un intercambio sobre las percepciones referidas al concepto de identidad.

Que la campaña audiovisual “Amo Vivir” fue declarada de interés por el Honorable Senado de la Nación el día 09 de diciembre del 2021, y tiene como objetivo dejar mensajes positivos e instar a que las víctimas de violencia por motivos de género denuncien y busquen ayuda.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la muestra fotográfica “Identidades” realizada por la artista plástica visual Shadra Martinic Vargas.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la **Sra. Shadra Martinic Vargas**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de septiembre de 2022.

Lb/FV